



canal
once

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA ANTE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Ciudad de México, 22 de febrero de 2018.

A las personas que prestan servicios profesionales en Canal Once:

Considerando que las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual constituyen faltas de respeto, diligencia y rectitud hacia las personas con las que se tiene relación con motivo de empleo, que atentan contra los valores éticos, los derechos humanos y la integridad física o psicológica de las víctimas, constituyendo una infracción que da lugar a un procedimiento y a una sanción, en términos de las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas.

En este contexto, la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, llevará a cabo acciones para promover el respeto, la previsión, la protección, la sanción y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, especialmente cuando sean presuntas víctimas de hostigamiento sexual o acoso sexual en el desempeño o con motivo de su empleo, cargo, comisión o funciones en el servicio público o al acudir a solicitar un trámite o servicio público en la Administración Pública Federal.

A partir de hoy, Canal Once hace un "Pronunciamiento de Cero Tolerancia ante el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", y en adelante se compromete a preservar una cultura institucional de igualdad de género y un clima de colaboración libre de violencia.

Atentamente


Jimena Saldaña
Directora

**COMUNICACIO.
INTERNA.**

23 FEB 2018